

Principios generales de Amnistía Internacional sobre fotografías

En todos los materiales de AI (como documentos, informes, publicaciones, sitios web y materiales de campañas, acciones, recaudación de fondos y captación de membresía), nos esforzamos por respetar determinadas normas cuando utilizamos imágenes de personas, grupos y prácticas.

Estas normas pueden resumirse del siguiente modo:

- 1** El equilibrio general del contenido fotográfico (en todos los informes, documentos, sitios web, etc.) debe mostrar dignidad humana y acción positiva ante las violaciones de derechos humanos.
- 2** Cuando resulte oportuno (por ejemplo, para lograr los objetivos de una campaña/acción concreta) y no se menoscaben los derechos ni la dignidad de las personas, debe mostrarse la realidad de las consecuencias de las violaciones de derechos humanos. No deben utilizarse fotografías con el único objetivo de provocar horror o malestar.
- 3** Todas las partes implicadas (por ejemplo, la persona que toma las fotografías, los investigadores, los responsables del tratamiento de las imágenes, los editores y los usuarios de las fotografías) deben proteger y respetar la seguridad y los derechos de las personas fotografiadas.
- 4** Deben tomarse todas las medidas posibles para garantizar que no se publican fotografías de personas sin su conocimiento y consentimiento. Siempre que sea posible, AI intentará garantizar que la persona comprende el contexto y las consecuencias de la publicación de su imagen por parte de AI.
- 5** Deben tomarse todas las medidas posibles para garantizar que se identifica a la persona fotografiada, o que no se la identifica, según sus expresos deseos.
- 6** No se manipulará el contenido de las imágenes utilizadas o publicadas por AI, aunque podrán recortarse o se podrá modificar su tamaño con fines editoriales y de maquetación.

En la práctica, y sobre todo en situaciones potencialmente sensibles, se espera que se sigan estos Principios Generales conjuntamente con directrices locales prácticas y específicas para cada caso en el que se vayan a tomar o utilizar imágenes.